

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4487 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 635/2010 5.ª

Tipo de concurso.- Voluntario Ordinario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Taymco, S.L. B-58874314.

Fecha del auto de declaración.- 13/12/2010.

Administradores concursales.- D. Lluís Riera Pijuán, con DNI 46400259J domiciliado en Barcelona, Calle Pau Claris, 168, 1.º 2.ª, 08037, como abogado, Juan Albalade García, con DNI 39041881W, domiciliado en Barcelona, Paseo de Gracia, 111, 4.ª planta, como economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 13 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110007617-1